

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	008 - AS-5-2024-MDU/CS												
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL													
	En, la el distrito de Upahuacho, a los 06 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Upahuacho, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 - 002-2024-GM/AS5, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-MDU/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL CHUTUYLLA EN LA LOCALIDAD ACHUANI, DISTRITO DE UPAHUACHO, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO con Código de Inversión 2604426", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.													
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)													
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:													
	Presidente	GAVILAN ROJAS EDGAR REINER	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE DESARROLLO URBANO, RURAL E INFRAESTRUCTURA.									
			Suplente											
	Primer Miembro	ANALY ORE CONSA	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES - unidad de abastecimiento									
			Suplente											
	Segundo Miembro	JOSUE JOSELYN NOA LEON	Titular	X	Dependencia: RESPONSABLE DEL AREA DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE									
			Suplente											
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO													
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:													
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado										
	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			S/	177,285.15									
5	BASE LEGAL													
	Artículo 61 Y 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE".													
6	ACUERDO ADOPTADO													
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.													
7	<table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>GAVILAN ROJAS EDGAR REINER</td> <td>ANALY ORE CONSA</td> <td>JOSUE JOSELYN NOA LEON</td> </tr> <tr> <td>Presidente</td> <td>Primer Miembro</td> <td>Segundo Miembro</td> </tr> </table>								GAVILAN ROJAS EDGAR REINER	ANALY ORE CONSA	JOSUE JOSELYN NOA LEON	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro
														
GAVILAN ROJAS EDGAR REINER	ANALY ORE CONSA	JOSUE JOSELYN NOA LEON												
Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro												
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES													